



Resolución de Consejo Directivo **50 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 522/2025-ING-UNSa – APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN
ASESORA Y DESIGNA AL SR. LAUTARO AUGUSTO GODOY EN EL CARGO
DE AUXILIAR ESTUDIANTIL EN LA ASIGNATURA “ESTABILIDAD II” DE LA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
06/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. 522/2025-ING-UNSa, en el que se sustancia el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil que se dictan en esta Facultad, con extensión de funciones en la misma materia, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS N° 301-91 y sus modificatorias, establece que *"el Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, [...] autorizando el llamado a inscripción de Interesados"*.

Que la convocatoria fue autorizada mediante Resolución FI N° 425-CD-2025, recaída en Expte. N° 258/2025-ING-UNSa.

Que el Artículo 13 del reglamento aplicable dispone que *"la Comisión Asesora será designada por el Consejo Directivo a propuesta de: las Escuelas, Departamentos, o equivalente y/o de los Señores. Consejeros"*.

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución FI N° 425-CD-2025 se designan las Comisiones Asesoras para los Llamados a sustanciar.

Que por Resolución FI N° 545-D-2025, recaída en Expte. N° 258/2025-ING-UNSa, se materializa la convocatoria a inscripción de interesados autorizada por Resolución FI N° 425- CD-2025.

Que, en la fecha y hora previstas a tal fin, se registró la inscripción de un (1) aspirante al cargo, el cual se presentó posteriormente a las instancias de Oposición.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación del Sr. Lautaro Augusto GODOY, en el cargo objeto del Llamado.

Que el Artículo 20 del reglamento vigente establece que *"emitido el dictamen los aspirantes tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para notificarse y dos (2) días hábiles, posteriores a ésta, para realizar cualquier impugnación"*.

Que el participante fue notificado del Acta que plasma el correspondiente Dictamen.

Que, dentro del plazo establecido en la normativa aplicable, el fallo antes mencionado no mereció objeciones.

Que, al finalizar la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que se han cumplido las etapas reglamentarias, en tiempo y forma.

Que el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, establece que *"el Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año"*.



Resolución de Consejo Directivo **50 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 522/2025-ING-UNSa – APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN
ASESORA Y DESIGNA AL SR. LAUTARO AUGUSTO GODOY EN EL CARGO
DE AUXILIAR ESTUDIANTIL EN LA ASIGNATURA "ESTABILIDAD II" DE LA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
06/04/2026

Que el Sr. Lautaro Augusto GODOY, se desempeña en el cargo de Auxiliar Estudiantil desde noviembre de 2024, conforme a la Resolución FI N° 569-D-2024, prorrogada Resolución FI N° 404-D-2025, posteriormente por Resolución FI N° 614-D-2025, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 564/2025.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 18/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado, por Resolución FI N° 545-D-2025 -en virtud de la autorización otorgada mediante Resolución FI N° 425-CD-2025-, para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en esta Facultad, con extensión de funciones en la misma materia.

ARTÍCULO 2º. Tener por designado interinamente, a partir del 02 de marzo de 2026 y por el término de un (1) año, al Sr. Lautaro Augusto GODOY (D.N.I. N° 40.976.256) en el cargo de Auxiliar Estudiantil para la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en esta Facultad, con extensión de funciones en la misma materia.

ARTÍCULO 3º. Imputar los gastos que demande la designación efectuada por los Artículo que antecede al cargo de Auxiliar Estudiantil para la asignatura "Estabilidad II", de la carrera de Ingeniería que se dicta en esta Facultad, con extensión de funciones en la misma materia al siguiente cargo:

Lautaro Augusto GODOY Cargo N° 310

ARTÍCULO 4º. Hacer conocer al estudiante designado en los Artículos que anteceden que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a su notificación, deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, ante la Dirección General de Personal, el Departamento de Sanidad y la Obra Social de la Universidad.

ARTÍCULO 5º. Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa y comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Sr. Lautaro Augusto GODOY; a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/mlb


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Jra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa